



**DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Andrea Villanueva Cano**, Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ***Propuesta de Acuerdo donde se exhorta la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que con base a los asuntos debidamente registrados del trabajo en comisiones donde se dictaminan iniciativas que proponen alguna reforma de ley o algún nuevo ordenamiento, se enlisten una mayor cantidad de los que regularmente se programan, con la finalidad de aumentar la productividad legislativa,*** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todos los que trabajamos en este Congreso lo tenemos claro, pero cabe el señalar para efectos de quien no lo sepa, de quien nos acompañe o que nos escuche a través de las redes sociales, que el poder legislativo, es uno de los órganos constitucionales del Estado que ostentan representación popular y es el generador de las normas con rango de ley, además de ser el fiscalizador y controlador de la acción del gobierno. En México el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores. En



el ámbito local, cada entidad federativa tiene su propio Congreso que hace las veces de Poder Legislativo.

Aquí en Michoacán, somos 40 legisladores que tenemos perfectamente bien definidas nuestras facultades, desde la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, además de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos de éste poder legislativo.

Muchas son las actividades que desarrollamos como representantes de la ciudadanía, pero hay una que es la primordial, que es la esencia junto con la actividad de ser fiscalizador y contrapeso real del poder ejecutivo, y es la de HACER LEYES. Hay quien ejecuta la Ley, que es el Ejecutivo, hay quien interpreta, el Judicial y quien hace la Ley, NOSOTROS.

Pero creo, sin temor a equivocarme, que estamos quedando a deber precisamente a esa ciudadanía. Y es que, lo que aquí en el “argot” parlamentario llamamos “productividad legislativa”, no vamos muy bien.

Sesión con sesión, ordinaria o extraordinaria, promedio tenemos de dos a cuatro dictámenes con carácter de decreto, y promedio más de 15 iniciativas. Solamente en las últimas sesiones, tuvimos la aprobación de 3 actas, 5 comunicaciones, 21 iniciativas, 2 proyectos de decreto, 3 propuestas de acuerdo y 1 posicionamiento y en otra 3 comunicaciones, 25 iniciativas, 1 iniciativa con carácter de dictamen, 2 dictámenes con proyecto de decreto y 6 propuestas de acuerdo.

Es decir, muchas iniciativas y hay que celebrarlo, que bueno, ya que nunca pretendería sugerir que se coartara el derecho de proponer como facultad establecida en la Ley de subir una, dos, tres, cuatro o más veces a tribuna, aunque



no se dictamine...pero ¿y esa productividad legislativa?. Sé que dirán quienes nos ven, que son las mismas comisiones las que deben generar ese trabajo, pero analizando y discutiendo el tema con algunos compañeros y compañeras legisladoras que presiden alguna comisión, el trabajo está realizado, lo que no se tiene es la programación a este pleno. Vamos, hay asuntos que tienen meses registrados, conforme al procedimiento, pero que no se traen al pleno.

Sabemos, por supuesto, que hay un órgano del Congreso, que es la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, que no es otra cosa más que la Junta de Coordinación Política más la Presidencia del Congreso, asistido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quien tiene la función que mencionamos de “decidir” que se “enlista” y que no en cada sesión.

Es por eso, que y estarán de acuerdo muchos de los compañeros y compañeras legisladoras, ciudadanía y medios de comunicación presentes, que debemos aumentar la productividad legislativa, no hay más, hay un problema, hay un cuello de botella, hay que solucionarlo. Debemos, y es por eso que hacemos el presente exhorto a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, como un asunto de urgente y obvia resolución, ya que en los asuntos que sesión con sesión se plantean y que en muchos casos, estoy segura que más de “únicamente dos dictámenes” previamente y debidamente registrados, hay asuntos que plantean una problemática actual o que haya incluso alguna violación a los derechos humanos.

Y antes de que me digan, que Yo si he realizado mi trabajo, que Yo no fui, que fue la legislatura pasada.....déjenme preguntarles: ¿Alguna vez les han llamado o recibido mensaje para exigirles o requerirles algún pago u obligación con la frase....si ya hizo su pago haga caso omiso?. Pues eso, si han hecho su chamba,



chamba que por cierto nos paga la ciudadanía y nos pagan muy bien...si la hizo, haga caso omiso, sino, pues a desquitar el sueldo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado como asunto de urgente y obvia resolución, de acuerdo al artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es que me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO:

***Único.- Propuesta de Acuerdo donde se exhorta la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que con base a los asuntos debidamente registrados del trabajo en comisiones donde se dictaminan iniciativas que proponen alguna reforma de ley o algún nuevo ordenamiento, se enlisten una mayor cantidad de los que regularmente se programan, con la finalidad de aumentar la productividad legislativa.***

---

**DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO**

**Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán  
a los 18 días del mes de abril de dos mil veintitrés.**